

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 21** *ADENDA de 8 de abril de 2022, de prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y la Universidad Politécnica de Madrid para el diseño, elaboración e implementación de un programa de doctorado en tecnologías musicales.*

REUNIDOS

De una parte, don Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, don Guillermo Cisneros Pérez, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid (en lo sucesivo, UPM), en nombre y representación de la misma, en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 109/2020, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con las facultades que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por los Estatutos de la UPM, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente convenio y a tal efecto

EXPONEN

I. Que la Universidad Politécnica de Madrid y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería con competencias en educación, suscribieron el 26 de abril de 2018 un convenio para el diseño, elaboración e implementación de un programa de doctorado en tecnologías musicales.

II. Que el convenio tiene una vigencia de cuatro años, pudiéndose prorrogar por un período adicional de hasta cuatro años por acuerdo unánime de las partes, según se establece en la cláusula decimoquinta del mismo.

III. Que las partes consideran adecuado prorrogar su período de vigencia con el fin de proseguir la colaboración establecida, dada la satisfacción con el desarrollo del programa y sus resultados.

ACUERDAN

Primero

Prorrogar el convenio suscrito entre las partes con fecha 26 de abril de 2018, para el diseño, elaboración e implementación de un programa de doctorado en tecnologías musicales.

Segundo

La presente prórroga tendrá una vigencia de cuatro años, según lo establecido en la cláusula decimoquinta del convenio objeto de prórroga.

Tercero

La colaboración entre las partes se realizará bajo las mismas condiciones estipuladas en todos los apartados del convenio que se prorroga.

En prueba de conformidad, y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman esta adenda de prórroga.

En Madrid, a 8 de abril de 2022.—Por la Comunidad de Madrid, el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, Enrique Ossorio Crespo.—Por la Universidad Politécnica de Madrid, el Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/7.536/22)

